## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

3940

DECRETO EXENTO Nº\_\_\_/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 1 2 AGO 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando Nº 73/2013, mediante el cual se informa que la funcionaria doña MARISOL SEPULVEDA CORTES, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de AGOSTO del 2013, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones con un tope de 40 horas al 25%.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajos extraordinario, durante el mes de AGOSTO del 2013, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones con un tope de un 25%, con un tope de 40 horas, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MUNICIPAL ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CHUENTES HAZIN

JERE GABINETE ALCALDIA (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn